



"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC: 0061097/2016

Córdoba, 2 1 DIC 2016

## **VISTO**

La nota presentada por la Prosecretaria de Egresados Fwala-lo Marin donde solicita la contratación del Dr. Jorge Adrián Dubatti, DNI: 16.247.255, para dictar la charla-taller "Téte a téte: Jorge Dubatti conversa con egresados" a realizarse el día 12 de Diciembre de 2016; y

## CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS Nº 05/12, en su artículo Nº 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer los servicios prestados con el Dr. Jorge Adrián Dubatti, DNI: 16.247.255, realizado el día 12 de Diciembre de 2016, por un monto total de \$1.500 (pesos un mil quinientos).

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N
do

629

Mgter. LUIS A RUSCELLI SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTION Facultad de Artes - UNC Z Z Z

Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Tuniversidad Nacional de Córdoba